ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTOR-017-2024

OBJETO **"Adquisición de suministro de combustible para el parque automotor del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías a través de una estación de servicio ubicada en el municipio de San Martín, Meta**.."

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Gasolina Corriente	Galón	1
2	Diésel (ACPM)	Galón	1

La variación del precio de los combustibles se realizará según los establezca el Ministerio de Minas y Energía. El proponente deberá informar mediante un oficio a la Dirección Territorial Orinoquia la variabilidad en los precios de los combustibles en caso de presentarse.

- ✓ El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- ✓ La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3.1.3 INFRAESTRUCTURA FISICA Y RECURSO HUMANO:

El proponente deberá disponer como mínimo de dos estaciones de servicio de suministro de combustible en el Municipio de San Martin – Meta que cuenten con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, segura y debidamente equipada para el desarrollo de lo contratado. Igualmente deberá disponer con recurso humano calificado, equipos suficientes y necesarios para atender el objeto del contrato. La verificación la realizará un funcionario del PNNCP, durante el plazo indicado en el cronograma para verificar los requisitos habilitantes.

- Copia de la resolución o documento equivalente que lo autoriza para operar como distribuidor de combustibles según los requisitos y obligaciones consignados en el Decreto 1073 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de minas y energía"
- Debe estar inscrito en SICOM para funcionar y tener un numero de inscripción, por lo cual deberá contar con constancia vigente de registro de la EDS automotriz.
- Certificación vigente de la última calibración de equipos.
- El combustible debe cumplir con todas las normas técnicas de calidad y seguridad exigidas por la Ley.
- El suministro de combustible para la plata eléctrica deberá hacerse en vehículos especializados para el transporte de combustible cumpliendo con la norma técnica NTC-4786-2 "transporte de mercancías peligrosas"

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social: **DISTRIBUCION COMERCIO Y TRANSPORTE SAN MARTIN SAS**

Nombre: **COTRASAM**

Dirección: **Carrera 6 #14-118 Barrio Las Ferias – San Martin**

E-mail: **Discotrasam@hotmail.com**

FIRMA:

